

Viernes, 3 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Delegación facultades del Órgano de Contratación en el expte. n.º 55/2021.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2021, acordó aprobar el proyecto técnico para la construcción de un consultorio médico local y delegar las facultades que le corresponden como órgano de contratación en el Sr. Alcalde-Presidente D. David González Encinas para la contratación de las referidas obras (expediente número 55/2021), invistiéndole de cuantas atribuciones fueran necesarias para ello.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Valdehúncar, 1 de diciembre de 2021

David González Encinas

ALCALDE-PRESIDENTE

